



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

ID/ 3559

M E N S A J E 13/14

14018061

Montevideo, 10 ABR 2014

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES.-
CONTADOR DANILO ASTORI.-

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, mediante el presente Mensaje sustitutivo del que fuera remitido con el Nro. 06/14 de 5 de marzo de 2014, solicitando en este caso, la venia correspondiente para conferir el Ascenso al Grado de Capitán de Navío con fecha 1ro. de febrero de 2014, por el Sistema de Antigüedad y por el Sistema de Selección, por aplicación de los artículos 130 y 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República; los Ascensos que se mencionan y en el Orden de Precedencia que a continuación se expresa.-

EN EL CUERPO GENERAL

- A Capitán de Navío: a los señores Capitanes de Fragata don Carlos Méndez, don Gastón Jaunsolo y don Fernando López por el Sistema de Antigüedad y a los señores Capitanes de Fragata don Roberto Quintana, don Marcelo Wilson, don Nelson De León, don Pablo Quezada, don Juan Hudson, don Rodolfo Grolero y don José Viera por el Sistema de Selección.-----

2014.01806-1

EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE MAQUINAS Y ELECTRICIDAD

- A Capitán de Navío: al señor Capitán de Fragata don Andrés Kutus por el Sistema de Antigüedad y al señor Capitán de Fragata don Gabriel Scarabino por el Sistema de Selección.--

EN EL CUERPO DE APROVISIONAMIENTO Y ADMINISTRACION

- A Capitán de Navío: al señor Capitán de Fragata don Julio Fernández por el sistema de Selección.-----

EN EL CUERPO DE PREFECTURA

- A Capitán de Navío: al señor Capitán de Fragata don Jorge Urrutia por el Sistema de Antigüedad y a los señores Capitanes de Fragata don Juan Diez y don José Elizondo por el Sistema de Selección.-----

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.--

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSE MUJICA
Presidente de la República



SECPM11
JM/eds